



Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, A.C

CONVOCATORIA 2026
AL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS
BIOLÓGICAS DEL ESTADO DE MÉXICO
“DR. GUSTAVO CASAS ANDREU”

El **Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, A.C. (CPCBEM)**, es una asociación civil, constituida en octubre del 2020 de acuerdo con las leyes mexicanas y presentada ante Notario Público en la ciudad de Tepotzotlán, Estado de México, como un espacio de convergencia del gremio de biólogos y biólogas en la entidad.

Uno de los principales propósitos del CPCBEM es “Pugnar por el reconocimiento profesional del Biólogo y demás profesionales de las Ciencias Biológicas en correspondencia a su dedicación y servicio a la comunidad”.

En ese contexto el CPCBEM, instaura el **Reconocimiento al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México “Dr. Gustavo Casas Andreu”**, como una forma de reconocimiento público a los logros sobresalientes de Biólogos, Biólogas y demás profesionales de las Ciencias Biológicas mexiquenses, en el ejercicio de su profesión.

En tal sentido y de conformidad con sus Estatutos, el Consejo Directivo del Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México,

CONVOCA

A la postulación de candidatos y candidatas a recibir el

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL
ESTADO DE MÉXICO “DR. GUSTAVO CASAS ANDREU”

OBJETIVO

Otorgar el Reconocimiento al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México, a las biólogas, biólogos y demás profesionales de las Ciencias Biológicas mexiquenses, que se hayan distinguido por su contribución destacada y sobresaliente en cualquier campo de la biología y de las ciencias biológicas, manteniendo los más altos valores éticos y profesionales, así como por su



Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, A.C

compromiso en la solución de problemas socio ambientales y bioculturales del Estado de México.

Podrán ser postulados los profesionales de la biología y las ciencias biológicas que hayan nacido en el Estado de México, tengan su lugar de residencia en el Estado de México o bien, su centro de trabajo se ubique en el estado de México.

BASES

PRIMERA: El CPCBEM otorgará el Reconocimiento al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México “Dr. Gustavo Casas Abreu” en las siguientes categorías:

INVESTIGACIÓN

Esta categoría se otorgará reconociendo el trabajo de los investigadores mexiquenses consolidados, por su contribución relevante al desarrollo de una o varias líneas de generación y aplicación del conocimiento de la biología mediante aportes plasmados en libros, capítulos de libro, artículos científicos, informes, estudios y demás trabajos académicos orientados al conocimiento, análisis y solución de problemas nacionales, regionales o locales relevantes; haber contribuido a la formación de grupos, cuerpos académicos o redes de investigación en temas de importancia para el desarrollo del **Estado de México** y haber formado investigadores jóvenes en una o varias disciplinas de las Ciencias Biológicas. Es imprescindible que el postulante pertenezca al Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT.

GESTIÓN PÚBLICA

Esta categoría reconocerá el trabajo desarrollado en la administración pública **estatal y municipal**, así como aquellos que hayan colaborado con organismos multilaterales y otras representaciones internacionales de carácter ambiental desarrollando proyectos que hayan contribuido al fortalecimiento de las capacidades institucionales del **gobierno del Estado de México y sus Municipios**; se hayan destacado como funcionarios proactivos, eficaces y honestos, y contribuido a la construcción de una agenda orientada a la atención y solución de los problemas vinculados, directa o indirectamente, con el campo de las Ciencias Biológicas; aportando al proceso de creación y/o consolidación del marco regulatorio,



Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, A.C

institucional, financiero y/o programático en los ámbitos nacional y subnacional, de tal forma que su aportación haya derivado en la mejora sustancial del diseño, implantación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas ambientales, agropecuarias, educativas y de salud del sector público **estatal**.

DOCENCIA

Haber desarrollado una vida profesional docente en los niveles educativos de secundaria, medio superior y/o superior y posgrado, contribuyendo al prestigio de la o las instituciones de educación para las cuales haya laborado. Manteniendo altos estándares éticos y académicos, imbuyendo a sus alumnos en la formación y compromiso personal con respeto a la vida, con pertinencia social y congruencia individual.

DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

A los profesionistas **mexiquenses** que se han desarrollado en el campo de la divulgación científica, generando publicaciones, productos o servicios que hayan contribuido de manera relevante a elevar el conocimiento biológico y la conciencia social acerca de los principales problemas generados por las actividades humanas en el medio ambiente y la biodiversidad.

DESARROLLO COMUNITARIO

A quienes dedican su vida profesional de manera comprometida, en la propuesta, atención y solución de problemas sociales y bioculturales, y de mitigación o compensación de los impactos adversos del desarrollo y la calidad de vida de las comunidades urbanas y rurales **del Estado de México**; que contribuyan a la preservación del capital natural y el ambiente o la mejora de las condiciones de salud, educación y cultura, ya sea a través de instituciones públicas, privadas o las organizaciones de la sociedad civil; a quienes generen beneficios y mejora de la sociedad, las comunidades originales, indígenas y pueblos ancestrales **de la entidad**, en los temas relevantes y trascendentes para el cuidado del medio ambiente, la biodiversidad, la restauración ecológica, la riqueza biocultural y los derechos de la tierra.

RECONOCIMIENTO PÓSTUMO

El CPCBEM, a través de su Consejo Directivo podrá proponer a la Comisión de Postulaciones el otorgamiento del Reconocimiento Póstumo al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México “Dr. Gustavo Casas Andreu”, a quienes hayan hecho una significativa contribución en una o varias de las categorías señaladas en la presente convocatoria.

SEGUNDA: El Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, por acuerdo de su segundo Consejo Directivo, integrará un jurado calificador el cual, con base en lo establecido por la presente convocatoria, evaluará los méritos de los candidatos propuestos y dictaminará sobre la entrega de la distinción.

El jurado calificador estará integrado de la siguiente manera:

1. El presidente del Consejo Directivo del CPCBEM.
2. El presidente o presidenta del Jurado calificador que haya designado el Consejo Directivo del CPCB
3. Un(a) distinguido(a) colega asociado(a) al CPCBEM.
4. Dos colegas que hayan recibido el reconocimiento que concede la Federación Mexicana de Colegios de Biólogos.
5. El presidente del Consejo Consultivo del CPCB
6. El presidente del Consejo Técnico del CPCB

Los miembros del Jurado calificador podrán ser propuestos por cualquier socio del CPCBEM, debiendo ser avalados por el Consejo Directivo del mismo.

TERCERA: Los candidatos propuestos deberán ser Biólogos y Biólogas o profesionales de las ciencias biológicas con título y cédula profesional, *a excepción, de aquellos propuestos en la categoría de Desarrollo Comunitario*, a quienes se les eximirá del cumplimiento de estos requisitos (título y cédula).

Las candidaturas podrán ser presentadas por los miembros colegiados del CPCBEM, por las Instituciones de Educación Superior, los Centros e Institutos de Investigación, las Escuelas y Facultades con programas educativos de licenciatura y posgrado en la carrera de biología con sede en el Estado de México, así como por instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales con representación en México, mediante carta de postulación en la cual se destaquen los méritos profesionales de la persona propuesta, dirigida a la Comisión



Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, A.C

de Postulaciones para el Reconocimiento al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México “Dr. Gustavo Casas Abreu” y enviada a los correos electrónicos: biologos.edomex@gmail.com; presidencia@cpcb-edomex.org

CUARTA: La carta de postulación deberá señalar:

- a. Nombre y grado de estudios del candidato(a)
- b. Categoría a la que se le postula
- c. Correo electrónico, teléfono y domicilio del candidato(a)
- d. Semblanza profesional (máximo cuartilla y media), destacando los méritos profesionales del candidato(a), enfatizando aquellas tareas que resulten relevantes en la categoría a la que se le postula
- e. Fotografía del candidato(a)
- f. Resumen curricular con documentación probatoria más relevante
- g. Notas periodísticas, entrevistas y demás medios de verificación de la importancia de la obra y trayectoria del postulado(a)
- h. Acta de nacimiento
- i. Comprobante de domicilio
- j. Carta de adscripción laboral

QUINTA: La fecha límite para la recepción de candidaturas será a las **24 horas del 30 de octubre del 2026.**

SEXTA: Los criterios para el otorgamiento de la presea estarán basados en el mérito profesional exclusivamente y serán decididos por consenso entre los miembros del Jurado calificador. El dictamen que resulte de las deliberaciones de la Comisión será enviado, para su conocimiento, al Consejo Directivo del CPCBEM. El dictamen emitido por el Jurado calificador para el Reconocimiento al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México “Dr. Gustavo Casas Abreu”, será definitivo e inapelable.

SÉPTIMA: El CPCBEM, por conducto de su Consejo Directivo, publicará los resultados en su página web y redes sociales a más tardar el **16 de noviembre del 2026.** A su vez, la Comisión de Reconocimientos y Certificación, mediante correo electrónico, comunicará los resultados a cada uno los(as) premiados(as), instituciones u organizaciones que hayan presentado candidaturas, indicando lugar y hora de la ceremonia de entrega del Reconocimiento al Mérito Profesional en las Ciencias Biológicas del Estado de México “Dr. Gustavo Casas Abreu”, incluyendo los reconocimientos póstumos.



Colegio Profesional de las Ciencias Biológicas del Estado de México, A.C

OCTAVA: El reconocimiento consistirá en un Diploma, signado por el presidente del Consejo Directivo del CPCBEM y por el Coordinador o la Coordinadora del Jurado calificador, y será entregado en el marco del evento conmemorativo del Día Internacional de la Conservación el día **27 de noviembre del 2026**

NOVENA: En ningún caso podrá ser postulado(a) para recibir el Reconocimiento algún miembro que forme parte del Consejo Directivo del CPCBEM.

DÉCIMA: Los casos y condiciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por el Consejo Directivo y el Jurado calificador.

Se emite la presente **CONVOCATORIA**, para el conocimiento de los biólogos y biólogas afiliadas(os) al CPCBEM, así como las instituciones vinculadas a la formación y ejercicio profesional de las ciencias biológicas del Estado de México; a los 4 días de mes de febrero del año 2026, en el marco de las celebraciones por el Día del Biólogo.

ATENTAMENTE

DR. ADOLFO MEJÍA PONCE DE LEÓN
Presidente del Colegio Profesional de
las Ciencias Biológicas del Estado de
México, A.C.

DRA. ARLETTE LÓPEZ TRUJILLO
Vicepresidenta del Colegio Profesional
de las Ciencias Biológicas del Estado
de México, A.C.